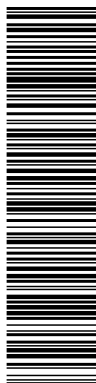


|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                         |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                             | IDENTIFICADORES                                                                                                                                         |                                    |
| .Notificación: <b>PUNTO 14 C</b>                                                                                                      |                                                                                                                                                         |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                           | FIRMAS                                                                                                                                                  | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>KVGUT-94DR8-99MA9</b><br>Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2023 a las 10:05:11</b><br><b>Página 1 de 5</b> | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2023 14:04 | <b>FIRMADO</b><br>08/05/2023 14:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920301 KVGUT-94DR8-99MA9 CCEE151401C7E9E925357189919B01F5F2D39837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

## NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **5 de mayo de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### PUNTO 14.- ASUNTOS VARIOS.

#### C) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO SEDE CLUB DE PIRAGÜISMO.

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa, la propuesta epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

Con fecha 14.09.2022 por la Concejal Delegada de Contratación se formula propuesta para la contratación de la obra de Rehabilitación y acondicionamiento del edificio Sede del Club de Piragüismo.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el proyecto técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

**Tipo de Contrato:** Obra

**Objeto del Contrato:** Rehabilitación y acondicionamiento del edificio Sede del Club de Piragüismo.

**Procedimiento de Contratación:** Abierto Simplificado

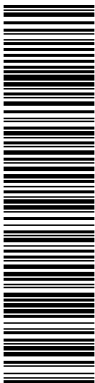
**Tramitación:** Ordinaria

**División de lotes:** No

**Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 399.998,61 € (330.577,36 € BI + 69.421,25 € IVA)

**Plazo de Ejecución:** 4 meses

**Prorrogas del contrato:** No



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920301 KVGUT-94DR8-99MA9 CCEE151401C7E96926367189919B01F5F2D39837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN             |           |              |                         |
|--------------------------------------------|-----------|--------------|-------------------------|
| Base                                       |           | IVA          | Total                   |
| 330.577,36 €                               |           | 69.421,25 €  | 399.998,61 €            |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO                |           |              |                         |
| 330.577,36 € (IVA excluido)                |           |              |                         |
| FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA |           |              |                         |
| Fase                                       | Ejercicio | Cuantía      | Plazo ejecución (Meses) |
| Ejecución                                  | 2022      | 399.998,61 € | 4                       |

Por resolución de esta Delegación y con fecha 27/09/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

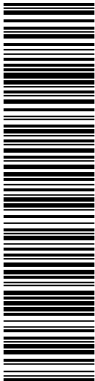
Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 17/10/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a un responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- (B06659130) CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN: 385.998,65 €, desglosado en 319.007,15 € de base más 66.991,50 € de IVA.
- (B90150525) GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL: 351.998,78 €, desglosado en 290.908,08 € de base más 61.090,70 € de IVA.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 11/01/23 acuerda proponer la adjudicación del contrato a GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL, con CIF B90150525, por importe total de 351.998,78 €, desglosado en 290.908,08 € de base más 61.090,70 € de IVA, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                         |                                    |
| .Notificación: PUNTO 14 C                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                      | FIRMAS                                                                                                                                                  | ESTADO                             |
| Código para validación: KVGUT-94DR8-99MA9<br>Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:05:11<br>Página 3 de 5 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2023 14:04 | <b>FIRMADO</b><br>08/05/2023 14:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920301 KVGUT-94DR8-99MA9 CCEE151401C7E96926367189919B01F5F2D39837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

| LICITADORES                  | Oferta económica | Menor huella carbono | Mejoras calidades | Mejoras materiales | Puntuación Total |
|------------------------------|------------------|----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| COCEPTO ING. Y CONST. S.L.U. | 54,70            | 0,00                 | 0,00              | 9,67               | 64,37            |
| GARACOT PROY. Y OBRAS S.L.   | 70               | 0,00                 | 0,00              | 0,00               | 70,00            |

Con fecha 23/02/23 se celebra sesión de la mesa de contratación para dar cuenta de las alegaciones presentadas mediante escrito de fecha registro entrada 17/01/23, con n ° de anotación 845 presentado por el licitador CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., referente a reclamación de valoraciones en el expte. 377CM.22, en el que solicita *“revisen la documentación y tengan a bien aceptar nuestra documentación para otorgarnos la máxima puntuación de 10 puntos como en licitaciones anteriores y cumpliendo con el pliego de prescripciones técnicas publicado”*.

La mesa acuerda desestimar las alegaciones presentadas y se ratifica en la propuesta de adjudicación de fecha 11/01/23 en la que se acordaba elevar propuesta de adjudicación del contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL CLUB DE PIRAGÜISMO a favor del licitador GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL.

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 04/05/23 la Jefa de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación, se presenta esta propuesta para su aprobación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                         |                                    |
| .Notificación: PUNTO 14 C                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                      | FIRMAS                                                                                                                                                  | ESTADO                             |
| Código para validación: KVGUT-94DR8-99MA9<br>Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:05:11<br>Página 4 de 5 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2023 14:04 | <b>FIRMADO</b><br>08/05/2023 14:04 |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920301 KVGUT-94DR8-99MA9 CCEE151401C7E9E926367189919B01F5F2D39837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

## ACUERDO

**Primero.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de rehabilitación y acondicionamiento del edificio Sede del Club de Piragüismo en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la mercantil GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL, con CIF B90150525, por el siguiente importe:

| Ejercicio | Importe sin IVA | IVA       | Total      |
|-----------|-----------------|-----------|------------|
| 2023      | 290.908,08      | 61.090,70 | 351.998,78 |

**Segundo.-** Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Tercero.-** Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

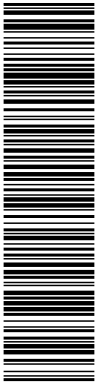
**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

**Quinto.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

**Sexto.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

**Séptimo.-** Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha

|                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                                         |                                    |
| .Notificación: PUNTO 14 C                                                                                        |                                                                                                                                                         |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                      | FIRMAS                                                                                                                                                  | ESTADO                             |
| Código para validación: KVGUT-94DR8-99MA9<br>Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2023 a las 10:05:11<br>Página 5 de 5 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/05/2023 14:04 | <b>FIRMADO</b><br>08/05/2023 14:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 920301 KVGUT-94DR8-99MA9 CCEE151401C7E96926367189919B01F5F2D39837) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

**Octavo.-** El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

**Noveno.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención y Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Décimo.-** Encomendar a las Delegación de Contrataciones, la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida las notificaciones a los interesados.

**Mérida, a la fecha de la firma electrónica.**